

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VILLAMAYOR DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Anuncio relativo al emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario número 20/2019)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Autos: Procedimiento Ordinario 20/2019.

Recurrente: Doña Emilia Sonia Porras Muñoz Costi, Aldonza S.L., Don Jose Rafael Nuñez Perez y Doña Emilia Gloria Muñoz Costi Perez.

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Ciudad Real (sito en C/ Eras del Cerrillo, S/N 13071 Ciudad Real).

Objeto: Recurso Contencioso-Administrativo contra la resolución dictada por el Pleno del Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava de fecha 09.11.18 sobre recuperación de oficio de caminos que se encuentran cerrados. (Camino de Carbonales, Camino del Estanco y Camino de Moledores).

Villamayor de calatrava a 7 de marzo de 2019.- El Alcalde, Juan Antonio Callejas Cano.

**Anuncio número 704**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>